
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 12

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>Martha Villalba Hodwalker</b>
Partido o Movimiento	<b>Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U)</b>
Circunscripción	<b>Departamento del Atlántico</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019</b>
Correo Institucional	<b>martha.villalba@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<b>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</b>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
<p><b>Información mínima obligatoria</b></p>
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p><b>Proyectos de ley y de acto legislativo de autoría propia:</b></p>
<p><b>P.L. No. 381 de 2019:</b> “Por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia”.</p> <p>La presente ley tiene como fin promover e implementar, de manera transversal, la educación emocional en las instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria, básica y media del país.</p>
<p><b>P.L. No. 356 de 2019:</b> “Por medio la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y uso sustentable”.</p> <p>La presente ley tiene por objeto establecer un marco de ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, promover su preservación y uso sustentable.</p>
<p><b>P.L. No. 104 de 2018:</b> “Por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro-ciudadela universitaria del Atlántico contempladas en la ley 77 de 1981”.</p> <p>Modifica la destinación de los recaudos provenientes de la emisión de la Estampilla el cual quedará así:</p> <p>a). Cuarenta por ciento (40%) para la adecuación, construcción, modernización y dotación de la infraestructura física educativa, de laboratorios, de bibliotecas, librerías, áreas comunes y zonas deportivas.; para investigación, innovación y</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 12

desarrollo tecnológico; y para mayor estudios previos, diseños e interventorías en los procesos contractuales.

b). Veinte por ciento (20%) para el mantenimiento requerido de todos los campus Universitarios.

c). Veinte por ciento (20%) para el Fondo de Pensiones de la Universidad del Atlántico.

d). Veinte por ciento (20%) destinado a la erradicación de tugurios.

**P.L. No. 107 de 2018:** “Por medio de la cual se le otorga al municipio de Puerto Colombia la categoría de Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico”.

Ordena al Gobierno Nacional, que en el término de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente ley, expida un documento Conpes que impulse las proyecciones de índole presupuestal que requiera el Distrito Especial Turístico, Cultural e Histórico de Puerto Colombia, para el impulso de los proyectos que requiera el municipio.

**P.L. No. 106 de 2018:** “Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos”.

Crea, bajo la dirección y coordinación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos en Colombia. Se encargará del ingreso, búsqueda, eliminación, reporte de coincidencias y control de calidad de perfiles genéticos; y laboratorios especializados que procesen las muestras positivas analizadas en los laboratorios de biología y genética del mismo Instituto.

**P.A.L. No. 358 de 2019:** “Por medio de la cual se modifica el artículo 207 de la constitución Política de Colombia”.


El proyecto busca que para ser Ministro o Director de Departamento Administrativo se requiera acreditar mínimo de idoneidad moral, técnica y estudios universitarios respecto de aptitud, capacidad y competencia, para el ejercicio del cargo.

**P.A.L. No. 352 de 2019:** “Por medio de la cual se modifica el artículo de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable – en memoria de Gilma Jiménez.


El proyecto busca, de manera excepcional, cuando se cometan los delitos de homicidio doloso, secuestro, tortura, acceso carnal o actos sexuales abusivos con menor de 14 años; poder imponer hasta la pena de prisión perpetua.

**Proyectos de ley de coautoría:**

**P.L. No. 296 de 2018 Cámara:** “Por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 12

<p><b>P.L. No. 212 de 2018 Senado:</b> “Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones”.</p>
<p><b>P.L. No. 265 de 2018 Cámara:</b> “Por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia”.</p>
<p><b>P.L. No. 266 de 2018 Cámara:</b> “Por medio del cual se crean disposiciones especiales de transporte”.</p>
<p><b>P.L. No. 378 de 2019 Cámara:</b> “Orgánica Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.</p>
<p><b>P.L. No. 264 de 2018 Cámara:</b> “Por medio del cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia y se dictan otras disposiciones”.</p>
<p><b>P.L. No. 221 de 2018 Cámara:</b> “Por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación”.</p>
<p><b>P.L. No. 210 de 2018 Cámara:</b> “Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 29 de la Ley 1530 de 2012. (Recursos para investigación en universidades públicas)”</p>
<p><b>P.L. No. 207 de 2018 Cámara:</b> “Por medio del cual se expiden normas sobre la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso de pólvora y se dictan otras disposiciones. (Regula la comercialización de pólvora)”</p>
<p><b>P.L. No. 136 de 2018 Senado:</b> “Por medio de la cual se fomenta programas de vivienda por autoconstrucción y construcción progresiva. (Fomenta programas de vivienda por autoconstrucción)”</p>
<p><b>P.L. No. 135 de 2018 Senado:</b> “Por medio del cual se ofrecen de estímulos a trabajadores de la educación que operan en sitios de difícil acceso. (Bonificación a profesores)”</p>
<p><b>Iniciativas que respaldé:</b></p>
<p><b>Vehículos eléctricos:</b> Busca generar esquemas de promoción al uso de vehículos eléctricos y de emisión cero, en aras de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes. Además, se contemplan incentivos tales como: reducción al impuesto sobre vehículos eléctricos, descuento sobre la revisión técnico-mecánica, descuentos sobre registro y SOAT, tarifas diferenciadas en parqueaderos o exenciones tributarias y no restricción a la circulación vehicular.</p>
<p><b>Ley de Modernización del Sector TIC:</b> En la Plenaria de Cámara aprobamos en último debate el Proyecto de Ley de Modernización TIC. Esta iniciativa está concebida para beneficiar a todas las personas que se encuentra en el lugar más lejano de nuestra geografía en conectividad y cobertura.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 12

### **Ley de Regiones:**

Buscamos constituirnos como región unida con estructura propia, autonomía administrativa y financiera en la que se decida el desarrollo regional, inversión y competitividad -entre varios departamentos y municipios- con el propósito común de realizar proyectos, entre los que están algunos encaminados a mejorar la prestación de servicios públicos y superar la pobreza interdepartamental.

### **Ministerio del Deporte:**

Este proyecto, que ya es Ley de la República, transforma a Coldeportes en el Ministerio del Deporte para que asuma funciones técnicas, administrativas, de control y vigilancia, cooperación sobre el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

### **Ponencias de proyectos de ley:**

#### **Ponente coordinadora:**

**P.L. No. 272 de 2018 Cámara:** “Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”. **(Primer debate)**

**P.L. No. 381 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia” **(Primer debate)**

**P.L. No. 198 de 2018 Cámara:** “Por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria públicas y se dictan otras disposiciones” **(Primer y Segundo debate)**

**P.L. No. 234 de 2018 Cámara:** “Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones” **(Tercer y Cuarto debate)**


**P.L. No. 086 de 2018 Cámara:** “Por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la ley 30 de 1992” **(Primer debate)**

**P.L. No. 322 de 2019 Cámara** “Por medio de la cual se plantean los lineamientos para la renovación de la flota pública de transporte masivo dirigida a una contratación sostenible, y se dictan otras disposiciones” **(Primer debate)**

#### **Ponente:**

**P.L. No. 370 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se modifican los artículos 1,4, 8, 10, 21 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar creado a través de la ley 1620 de 2013”. **(Primer debate)**

**P.L. No. 219 de 2018 Cámara:** “Por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la ley 30 de 1992” **(Primer y Segundo debate)**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 12

**P.L. No. 351 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario” **(Segundo debate)**

**P.L. No.392 de 2019 Cámara:** “Por medio de la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito” **(Primer debate)**

**P.L. No. 099 de 2018 Cámara:** “Por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos” **(Primer y Segundo debate)**

**Conciliaciones:**

Integré la Comisión Accidental de Conciliación del P.L. Orgánica que modifica la ley 1176 de 2007. Con esta iniciativa ya no habrá en Colombia municipios descertificados en materia de agua potable y saneamiento básico. El informe fue aprobado en la Plenaria de la Cámara y pasó a sanción presidencial para ser Ley de la República.

Con cero votos en contra, fue aprobada la conciliación del proyecto de Vehículos Eléctricos de la cual fui coordinadora ponente. La iniciativa pasó a sanción presidencial para convertirse en Ley de la República.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).


**Proposiciones en Plenaria:**

**Reforma Política y Electoral:**

- Se presentaron seis proposiciones de las cuales tres fueron avaladas, dentro de las que se destaca: a). que para ser elegido a una corporación o cargo público debe obrar renuncia aceptada antes de la inscripción al cargo que se aspire. b). que los partidos y movimientos políticos también serán responsables por avalar candidatos cuando estos comentan delitos contra los mecanismos de participación ciudadana o de lesa humanidad.

**PND 2018 – 2022:**

- Incluir al estrato tres dentro de los subsidios de los servicios de energía y gas que el Gobierno Nacional pretendía eliminar. La proposición fue avalada en la discusión del proyecto e incluida en la ley.
- Crear un nuevo artículo para subsidios de energía y gas natural en sistemas de riego a las labores agroindustriales del país.
- Inclusión a la educación y formación del capital humano. Qué se autorizara al Gobierno Nacional para que dentro del Plan Plurianual de Inversiones se asignaran recursos al Presupuesto General de la Nación para dar cumplimiento a la ley 1938 “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 12

75 años de la Universidad del Atlántico y se autoricen apropiaciones presupuestales”.

- Proposición que eliminó la autorización a los municipios en la creación de Distritos.


**Proposiciones en Comisión VI Constitucional:**

**Ley de Modernización TIC:** Se presentaron cinco proposiciones al proyecto de ley y todas fueron avaladas. Entre estas tenemos:

- La composición de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC.
- Reglamentación y otorgamiento de prórroga de las concesiones para la operación del servicio, así como de los contratos de concesión de espacios de televisión y los contratos de sesión de derecho de emisión y producción en programas de televisión.
- Creación del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; incrementar recursos para el fondo con el fin de garantizar la prestación del servicio de televisión y radiodifusión pública.
- Extender la industria electrónica y sistema de integración de telecomunicaciones para ser cofinanciadas con planes, programas y proyectos dentro del fomento de la industria.

**Proyectos Varios:**

- En Reforma al Código Nacional de Tránsito, exceptuar de prohibición de circulación con pasajeros vehículos tipo camioneta doble cabina que prestan servicio de transporte mixto o escolar con ruta entre zonas urbanas y rurales.
- En proyecto de ley de derechos de consumidores de líneas telefónicas y atención al cliente que consagra el estatuto del consumidor para que el usuario -a quién se tenga que resarcir daños económicos- no tenga que acreditar pruebas sobre reclamaciones, daños emergentes y lucro cesante. Así mismo, la proposición que consagra el principio de favorabilidad al consumidor de línea telefónica en atención al cliente para que toda duda en la interpretación o

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 12

aplicación de las cláusulas del contrato, celebrado con prestadores del servicio de línea de atención al cliente, sea decidida a favor del consumidor de manera que prevalezcan sus derechos.

- En el proyecto que crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales, propusimos que dentro del plazo de actualización de dicho registro se incluya la verificación sobre el cierre financiero de la obra.
- En el proyecto de ley por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administración y se expide su código de ética, presentamos proposición para que cuando se presenten situaciones no contempladas en dicho código, sea el Consejo Profesional de Administración quien conozca y resuelva dentro de su competencia.
- En agosto del año pasado radicamos constancia rechazando el alza en las tarifas de energía para la Costa Caribe, como una de las soluciones que planteaba el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda, para la mejora de este servicio.


**Comisión Legal de Cuentas:**

Por disposición normativa, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes tiene a su cargo la función de fenecer o no la cuenta a todas las entidades del Estado del orden nacional, a través de los informes al Congreso de la Contraloría General de la República.

Por ello, se hicieron debates de control político durante la vigencia fiscal correspondiente, a diferentes entidades que no lograron fenecer su cuenta y cuyo resultado es el siguiente:

**Proposición No. 002 del 22 de agosto de 2018:**

- Citación a Iván Mustafá, gerente del Fondo de Adaptación, para que explicara cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, en cuanto a la información de tipo presupuestal, contable, administrativo y de control interno contable, de estas entidades para la vigencia 2017.
- Debate al director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, José Andrés Romero Tarazona, a raíz del dictamen con Negación de opinión a los estados financieros durante la vigencia fiscal 2017 de esta entidad.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 12

- Debate al presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Edgar Carlos Sanabria Melo y al Director Ejecutivo de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, José Mauricio Cuestas Gómez, para que explicaran cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y respondieran a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo y de control interno vigencia 2107.
- Debate a MinTransporte, INVÍAS y la ANI, para que explicaran cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, en cuanto a la información de tipo presupuestal, contable, administrativo y de control interno contable, de estas entidades para la vigencia 2017.
- Citación a la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, Claudia Sofía Ortiz Rodríguez, a raíz del dictamen negativo a los estados financieros de esta entidad para la vigencia 2017, de acuerdo al informe presentado por la Contraloría.
- Citación al director del Servicio Nacional de Aprendizaje – **Sena**, Carlos Mario Estrada Molina a raíz de los hallazgos de la contraloría a esta entidad durante la vigencia 2017.
- Citación a la Ministra de Trabajo, Alicia Arango, para que explicara cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, en cuanto a la información de tipo presupuestal, contable, administrativo y de control interno contable, de esta entidad para la vigencia 2017.
- Debate a Susana Correa, directora del Departamento para la Prosperidad Social, DPS, a raíz de los hallazgos de la Contraloría General de la República en sus estados financieros vigencia 2017.
- Debate al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, **INPEC**, Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, para que brinde explicaciones a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas sobre la situación presupuestal, contable, administrativa y el cumplimiento de planes de mejoramiento de esta entidad a diciembre de 2018.

#### Otros debates:

- Invitación al Contador General de la Nación, Pedro Luis Bohórquez Ramírez, para que presentara un resumen ejecutivo sobre el resultado del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2017.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 12

- Invitación al Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón, para que presente un resumen ejecutivo sobre la Auditoría realizada al Balance General de la Nación vigencia 2017.
- Debate a la Refinería de Cartagena S.A., REFICAR, a raíz de los hallazgos que hizo la Contraloría General en los estados financieros de esa entidad para la vigencia 2017.
- Presentación, por parte del Contralor General, Carlos Felipe Córdoba, del **Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Estado de la Deuda Pública de la Nación**.
- Discusión y votación del proyecto “por medio del cual se propuso a la Honorable Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional), presentado por el Gobierno Nacional y la Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2017”.

#### **Comisiones adicionales a las que pertenezco:**

##### **Comisión Accidental para la Niñez:**

Busca desarrollar acciones y estrategias que permitan trabajar en pro de una agenda legislativa y gubernamental que vele por la garantía y protección de los derechos fundamentales de los niños.

##### **Comisión de Seguimiento al Organismo Electoral:**

Vigilar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales sobre la organización Electoral; realizar seguimiento a las actividades, propuestas, proyectos e iniciativas electorales que realicen y presenten la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior.


##### **Comisión Accidental para la Seguridad Vial:**

Se creó con el fin de promover e incentivar legislación y debates de control político encaminados a prevenir la accidentalidad vial, así como hacer seguimiento a la Ley 1702 de 2013 “por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial”.

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

#### **Debates de control político:**

**Proposición No. 044. 21 de mayo de 2019:** Se realizó debate en la Comisión VI Constitucional para discutir la situación laboral, financiera, administrativa y académica de las fundaciones autorizadas a prestar el servicio de educación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 12

superior en el país, según la competencia de la institución y la cartera que representan.

**Proposición No. 029. 6 de noviembre de 2018:** Se realizó debate en la Comisión VI Constitucional para que se explicaran las situaciones que se venían presentando en el país por eventos de lluvia y deslizamientos de tierra y se informara el plan de mitigación y la atención a la contingencia.

**Proposición No. 028. 23 de octubre de 2018:** Se realizó debate en la Comisión VI Constitucional para discutir la problemática de subnormalidad eléctrica en el país.

**Proposición No. 026. 23 de octubre de 2018:** Se realizó debate en la Comisión VI Constitucional para conocer los alcances del nuevo programa en materia de educación superior denominado “Generación E”.

**Proposición 001. 31 de julio de 2018:** Se realizó debate en la Comisión VI Constitucional para conocer un informe sobre el estado de intervención de Electricaribe.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

En lo que concierne a derechos de petición, los trámites de estos se han surtido a través de la Comisión VI Constitucional, de la cual la representante es miembro.


Respecto de las solicitudes que han llegado a través de las redes sociales o correo electrónico personal, estas se han respondido a través de estos mismos conductos.

***PODRA informar acerca de:***

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

**Servicio de Energía Eléctrica en el Caribe:**

La gestión realizada se hizo ante las instancias del Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el propósito de coadyuvar, con el resto de la bancada Caribe, para buscar una solución definitiva a la prestación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 12

del servicio público de energía en esta zona del país, con el objetivo de revisar las calidades del prestador.

**Contaminación de playas:**

Como parte de nuestra gestión enviamos oficios a las diferentes autoridades ambientales y a los diferentes entes de control para que nos explicaran qué acciones se están tomando, desde la competencia de cada uno, en la protección de las playas del Atlántico. Además, radicamos proposición para realizar un debate sobre la problemática de la contaminación y la erosión costera en el país

**Muelle de Puerto Colombia:**

Hemos hecho un llamado al Gobierno Nacional debido a la demora en la reconstrucción de los 200 metros del Muelle de Puerto Colombia (Atlántico), un monumento histórico para los atlanticenses. Ante tal situación, pedimos explicaciones al Fondo Nacional de Turismo, FONTUR, entidad encargada de esta importante obra.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

**Contaminación de playas:**

Como parte de nuestra gestión enviamos oficios a las diferentes autoridades ambientales y a los diferentes entes de control para que nos explicaran qué acciones se están tomando, desde la competencia de cada uno, en la protección de las playas del Atlántico. Además, radicamos proposición para realizar un debate sobre la problemática de la contaminación y la erosión costera en el país

**Muelle de Puerto Colombia:**


Hemos hecho un llamado al Gobierno Nacional debido a la demora en la reconstrucción de los 200 metros del Muelle de Puerto Colombia (Atlántico), un monumento histórico para los atlanticenses. Ante tal situación, pedimos explicaciones al Fondo Nacional de Turismo, FONTUR, entidad encargada de esta importante obra.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

**Elegida codirectora del Partido de la U a nivel nacional.**

**Compromisaria del Partido de la U para la escogencia de mesas directivas:**

Al inicio de la legislatura fui seleccionada como compromisaria de mi partido para hacer parte de los acuerdos con el resto de las bancadas, que derivaron en la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 12

organización de las mesas directivas de las comisiones y de la plenaria de la Cámara de Representantes.

**Elección de funcionarios elegidos por la Cámara de Representantes:**

También integré la comisión designada por la mesa directiva de la Cámara de Representantes para la organización del proceso de elección del actual Contralor de la República.

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

No aplica.

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

No aplica.

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.**

No aplica.

**8. Ejercicio de la catedra universitaria.**

No aplica.

**9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso**

No aplica.